



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024.-

En el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio Insular situada en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y siendo las once horas y cuarenta minutos del día 22 de enero de 2024, se reunió el Pleno del Cabildo Insular de Gran Canaria, en primera convocatoria, para celebrar la sesión extraordinaria y urgente previamente convocada mediante Decreto nº 394/2024, dictado por la Presidencia del Pleno el día 18 de enero de 2024.

La sesión fue presidida por su titular, **Excmo. Sr. D. Antonio Morales Méndez** del Grupo Político Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista (NC-FAC) y contó además, con la asistencia de los siguientes miembros:

Grupo Político Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista (NC-FAC):

Ilmo. Sr. Vicepresidente II, D. Teodoro Claret Sosa Monzón
D^a. Minerva Carmen Alonso Santana.
D. Pedro Francisco Justo Brito.
D^a. M^a Inés Miranda Navarro
D. Carmelo Ramírez Marrero.
D. Miguel Antonio Hidalgo Sánchez.
D. Raúl Salvador García Brink

Grupo Político Socialista Cabildo de Gran Canaria (PSOE):

Ilmo. Sr. Vicepresidente I, D. Augusto Hidalgo Macario.
D. Aridany Romero Vega.
D^a. Guacimara Medina Pérez.
D. Juan Díaz Sánchez.
D^a. Margarita González Cubas.
D. Carlos Álamo Cabrera.
D^a. Olaia Morán Ramírez.

Grupo Político Popular:

D. Miguel Jesús Jorge Blanco.
D^a. Josefa (Pepa) Luzardo Romano.
D^a. M^a del Carmen Rosario Godoy.
D. José Miguel Álamo Mendoza.
D^a. Aurora Jesús del Rosario Vela.

Grupo Político Coalición Canaria:

D. Julio Miguel Rodríguez Márquez.
D^a. Vidina Cabrera Urquía.
D. Carlos Antonio Culebras Cáceres.

Código Seguro De Verificación	F16DEc18uNbL+815jsL+6w==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/F16DEc18uNbL+815jsL+6w=	Página	1/8





Grupo Político VOX:

D. Yeray Antonio Suárez Salem.
D. Victoriano Lozano Waldi.
D^a Idaira Margarita Olsen Monzón.

No asistieron a la sesión, excusándose ante la Presidencia, la Vicepresidenta III Ilma. Sra. Mena Alonso del Grupo Político Socialista Cabildo de Gran Canaria (PSOE), así como el Sr. Reyes Santana y el Sr. Pérez Sánchez, ambos del Grupo Político Popular.

Asistió asimismo al acto, el Titular de la Intervención General de la Corporación, D. José Juan Sánchez Arencibia.

A efectos de votación, se hace constar que el Pleno de la Corporación está integrado por veintinueve miembros de hecho y de derecho incluido el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación

Actuó como Secretaria en la sesión dando fe de lo actuado, la Titular de la Secretaría General del Pleno, D^a M^a Dolores Ruiz San Román.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

1. Las intervenciones quedarán recogidas en el video (grabación audiovisual) identificado al final del acta, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria en la sesión celebrada el 6 de noviembre de 2020, al amparo de lo previsto en el art. 149.5 del Reglamento Orgánico que regula su funcionamiento.

Una vez verificada por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión y comunicada esta circunstancia a la Presidencia conforme lo establecido en los artículos 119 y 127 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, fue abierta la sesión por la Presidencia y declarada la sesión pública pasando a debatir los debates contenidos en el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- PARTE RESOLUTIVA

1.- Ratificación, si procede, de la urgencia de la sesión.

INTERVENCIONES:

- Sr. Suárez Salem, Portavoz del Grupo Político VOX.
- Sra. Cabrera Urquía, Portavoz del Grupo Político Coalición Canaria.
- Sr. Jorge Blanco, Portavoz del Grupo Político Popular.

Código Seguro De Verificación	F16DEc18uNbL+815jsL+6w==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/F16DEc18uNbL+815jsL+6w=	Página	2/8





ESCRUTINIO:

- **Votos a favor: 15**
- **Votos en contra: 11** (5 miembros presentes del Grupo Popular, 3 miembros del Grupo Político Coalición Canaria y 3 miembros del Grupo Político VOX).

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SOBRE LA URGENCIA: La urgencia fue **RATIFICADA** por la **mayoría absoluta** del número legal de los miembros de la Corporación presentes en la sesión

2.- Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación y sus Entes adscritos o dependientes para el ejercicio 2024. Acuerdos que procedan.

“ANTECEDENTES

I. El Proyecto del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para el ejercicio 2024, fue aprobado por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2023.

II. Obran en el expediente, entre otros,

- El informe Económico-Financiero emitido por el Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos de la Corporación, de fecha 16 de noviembre de 2023.

- Los informes emitidos por el Interventor General, ambos de fecha 22 de noviembre de 2023, en relación al proyecto de Presupuesto y sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto del Sector Público del Cabildo Insular de Gran Canaria.

- El informe de la Asesoría Jurídica de la Corporación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, de fecha 5 de diciembre de 2023.

III. Mediante Acuerdo Plenario de 15 de diciembre de 2023, se resuelven las enmiendas presentadas al Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para 2024 y se aprueba inicialmente dicho Presupuesto.

IV. Con fecha 20 de diciembre de 2023, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 153 se publicaba el inicio del período de exposición al público.

V. Se emite certificado por la Jefa de Servicio de Coordinación, Modernización e Innovación Administrativa (por delegación del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular), y visado por la Coordinadora de la OIAC, de fecha 16 de enero de 2024, en el que se certifica que solamente se ha presentado una reclamación dentro del plazo legalmente establecido:

Código Seguro De Verificación	F16DEc18uNbL+815jsL+6w==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/F16DEc18uNbL+815jsL+6w=	Página	3/8





Nº	FECHA	Nº RGTR.	REMITENTE
1	10/01/2024	2024001869	Formulada por D ^a . M.P.S.L., en calidad de Presidenta de la Junta de Personal del Cabildo de Gran Canaria.

VI. Se han emitido informes sobre las reclamaciones presentadas, por el Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos y por la Intervención General de la Corporación, ambos de fecha 17 de enero de 2024.

VII. La propuesta remitida por el Consejero de Gobierno de Hacienda y Emergencias, de fecha 17 de enero de 2024, en la que se pone de manifiesto la necesidad de corregir los siguientes errores materiales:

- En la base 5.3
Donde dice *"y las aplicaciones 02060.920.220000122 y 02060.920.220000222"*,
Debe decir *"y las aplicaciones 02060.920.220000124 y 02060.920.220000224"*.
- En el Título de la Base 15,
Donde dice *"Incorporación de Remanentes de Crédito de 2022 y 2023"*,
Debe decir *"Incorporación de Remanentes de Crédito de 2023 y 2024"*.
- En el apartado 21.c) de la Base 33:
Donde dice *"c) El incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 de esta misma Base."*
Debe decir *"c) El incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 22 de esta misma Base"*.

Con base en los citados antecedentes y una vez visto el dictamen favorable de la Comisión del Pleno de Hacienda, Administración Pública, Turismo, Desarrollo Económico y Social de fecha 18 de enero de 2024, se elevó al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Tomar en consideración la reclamación presentada y respecto a la misma:

Inadmitir, la reclamación formulada por D^a. M.P.S.L., en calidad de presidenta de la Junta de Personal del Cabildo de Gran Canaria, por no encajar dentro de los posibles motivos de impugnación del art. 170.2 de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO.- En consecuencia con lo anterior, APROBAR DEFINITIVAMENTE el **Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2024**, con un total consolidado de novecientos dieciséis millones seiscientos noventa y un mil novecientos noventa y cuatro euros con quince céntimos (916.691.994,15 euros) en ingresos y novecientos dieciséis millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho euros con noventa y cuatro céntimos (916.686.668,94 euros) en gastos, así como la

Código Seguro De Verificación	F16DEc18uNbL+815jsL+6w==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/F16DEc18uNbL+815jsL+6w=	Página	4/8





documentación que se acompaña y que exige la legislación vigente. (CSV: kBhc8lY0FS14pckOnPAgGw==)

TERCERO.- Aprobar definitivamente como **límite del gasto no financiero**, al que se refiere el art. 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el importe de 914.774.869,32 euros.

CUARTO.- Aprobar definitivamente las **Bases de ejecución y sus Anexos**, en las que se incluye las **retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación**, a que se refiere el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y una vez corregidos los errores materiales siguientes:

- En la base 5.3
Donde dice “y las aplicaciones 02060.920.220000122 y 02060.920.220000222”,
Debe decir “y las aplicaciones 02060.920.220000124 y 02060.920.220000224”.
- En el Título de la Base 15,
Donde dice “Incorporación de Remanentes de Crédito de **2022 y 2023**”,
Debe decir “Incorporación de Remanentes de Crédito de **2023 y 2024**”.
- En el apartado 21.c) de la Base 33:
Donde dice “c) El incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 de esta misma Base.”,
Debe decir “c) El incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, sin perjuicio de lo establecido en el apartado **22** de esta misma Base”.

Las Bases de Ejecución del Cabildo prevalecerán en caso de discrepancia con las de sus entes dependientes. (CSV: YVej2ejZ6nQ80FUr8dzneg==)

QUINTO.- Aprobar definitivamente los Presupuestos, Bases de Ejecución y demás documentación preceptiva, que obra en el expediente para el año 2024, de los siguientes **Organismos Autónomos**:

- Turismo de Gran Canaria. (CSV: aXJ4hBK++rb5a4UlnOv8ww==)
- Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC). (CSV: y9HZOr24N+3a5kMAUI3x5w==)
- Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria. (CSV: HlbgMBJX/hHUw/IT3+i61w==)
- Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.
(CSV: xyliV7gUoj9J6CtWJ1AAVg==)
- Instituto de Atención Social y Socio-sanitaria.
(CSV:2YkHSyteChEv7xFc3XSuZA==;bLbU81MYSg7y147o24fL1A==;1j5Q4Knn7jieunTlBP+1pQ)
- Valora Gestión Tributaria. (CSV: d+UJKR667nqJkGIDTB3vWg==)

Código Seguro De Verificación	F16DEc18uNbL+815jsL+6w==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/F16DEc18uNbL+815jsL+6w=	Página	5/8





SEXTO.- Aprobar definitivamente los Presupuestos, Bases de Ejecución y demás documentación preceptiva, que obra en el expediente para el año 2024, de los siguientes **Consortios**:

- Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria, que incorpora el estado de previsión de gastos e ingresos y programas de inversión para el año 2024 de la Sociedad Mercantil Ferrocarriles Gran Canaria, SAU. (CSV: **BUzXBs5JircF0pZNgeQ2eg==**)
- Consorcio de Emergencias de Gran Canaria. (CSV: **5siXaua4ZjUysi7V3Q+x7w==**)
- Consorcio de Viviendas de Gran Canaria. (CSV: **tSDx/UImUFn/Av8/X7Vliw==**)
- Consorcio del Parque Aeroportuario de Gran Canaria. En relación con este consorcio, al no haber presentado ninguna propuesta de presupuesto para el ejercicio 2024, la propuesta de presupuesto aprobada para el ejercicio 2015 que se ha venido prorrogando sucesivamente. (CSV: **LJbFRFHUbSG+Wry4uWasBQ==**)

SÉPTIMO.- Aprobar definitivamente los estados de previsión de gastos e ingresos y programas de inversión para el año 2024 de las siguientes **Sociedades Mercantiles y Entidad Pública Empresarial**:

- Centro Atlántico de Arte Moderno S.A.U. (CAAM) (CSV: **4NQsTt8Jak0zTe7s0m8t9w==**)
- Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A.U. (SPEGC). (CSV: **jnr3RQ9wT8rMNQsno4WgYw==**)
- Sociedad de Desarrollo de Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. (CSV: **sEjP4amC4Ax6K8wyeWn6vg==**)
- Sociedad de Mataderos Insulares de Gran Canaria S.A.U. (CSV: **On-KJI5OoQIVKrG3AEZzEJg==**)
- Consejo Insular de la Energía (EPE). (CSV: **e5AaHMDemrtgfgz35IN5wuA==**)

OCTAVO.- Aprobar definitivamente los **Anexos de personal** comprensivos de los puestos de trabajo debidamente valorados y en correlación con los créditos figurados en el Capítulo I, así como con la Plantilla de la Corporación para el año 2024.

NOVENO.- Aprobar definitivamente el **Plan Estratégico de Subvenciones** para el año 2024 en aplicación de la base 3ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	F16DEc18uNbL+815jsL+6w==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/F16DEc18uNbL+815jsL+6w=	Página	6/8





DÉCIMO.- Aprobar definitivamente la **masa salarial** de conformidad con el art. 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local que asciende a 54.079.125,27 euros.

UNDÉCIMO.- Ordenar la publicación de un resumen por Capítulos del Presupuesto General y de cada uno de los Presupuestos de los Organismos Autónomos y Consorcios y de los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles y Entidad Pública Empresarial en el Boletín Oficial de la Provincia con los importes correspondientes, así como el Texto íntegro de las Bases de Ejecución.”

INTERVENCIONES:

- Sr. Justo Brito, Consejero de Gobierno de Hacienda y Emergencias, del Grupo Político Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista (NC-FAC)).
- Sr. Suárez Salem, Portavoz del Grupo Político VOX.
- Sra. Cabrera Urquía, Portavoz del Grupo Político Coalición Canaria.
- Sr. Jorge Blanco, Portavoz del Grupo Político Popular.
- Sra. González Cubas, Consejera de Área de Administración Pública y Transparencia, del Grupo Político Socialista Cabildo de Gran Canaria (PSOE).

ESCRUTINIO:

- **Votos a favor: 15**
- **Votos en contra: 11** (5 miembros presentes del Grupo Popular, 3 miembros del Grupo Político Coalición Canaria y 3 miembros del Grupo Político VOX).

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO: APROBADA en los términos propuestos por **mayoría absoluta** del número legal de los miembros de la Corporación presentes en ese momento en la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizado el acto siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, se extendió la presente acta que fue aprobada en la sesión ordinaria celebrada el 5 de abril de 2024, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno, doy fe.

ANEXO VIDEOACTA

Órgano: Pleno del Cabildo de Gran Canaria
Tipo de Sesión: Extraordinaria y Urgente
Fecha celebración: 22 de enero de 2024
Hora Inicio: 11:40 horas
Hora Finalización: 11:55 horas

Datos de los archivos de video:
Número de videos en que se contiene la sesión y que serán accesibles desde la web corporativa: 1

Código Seguro De Verificación	F16DEc18uNbL+815jsL+6w==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/F16DEc18uNbL+815jsL+6w=	Página	7/8





ACTA
SESIÓN EXTRAORD Y URGENTE
22/01/2024
8

PLENO 22-01-2024

HTML: [<https://mediatecaplenos.grancanaria.com:443/s/sm4vC1xe6xBKmj8zYpESGNGuaEeurdiN>]

SHA512: 80873c3edc89efd1c38be28bc596591a3b4a1911211e465f56592a320bcb214b
8928e3ce7102052226a40732513a7493142b4cc27fa6ba01a07848e162dfd42

Url: [<https://mediatecaplenos.grancanaria.com:443/s/VnMI0xrNIn7JMwxAG6WwNlhvjllV2dfD.mp4>]

EL PRESIDENTE

LA TITULAR DE LA SECRETARIA
GENERAL DE PLENO

Fdo: Antonio Morales Méndez

Fdo: M^a Dolores Ruiz San Román

Código Seguro De Verificación	F16DEc18uNbL+815jsL+6w==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/F16DEc18uNbL+815jsL+6w=	Página	8/8

